

DECRETO ALCALDICIO N° 00006807  
CASABLANCA, 23 AGO 2022

VISTOS:

- 1.- Lo solicitado por el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Casablanca.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 5110 de fecha 22 de junio 2022, que designa a la Secretaria Municipal subrogante.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 6548 de fecha 16 de agosto 2022, que acepta renuncia y por tanto declara vacancia del cargo de Director (a) de la Dirección de Seguridad Pública.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°8922 de fecha 04 de diciembre de 2018, que modifica la planta municipal.
- 5.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio N°8922 de fecha 04 de diciembre de 2018, que aprueba reglamento que modifica la Planta de Funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, publicada en el diario oficial N° 42.228 de fecha 13 de diciembre de 2018.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 6548 de fecha 16 de agosto 2022 que acepta renuncia y por tanto declara vacancia del estamento Directivo, Grado 9, cargo Director (a) de la Dirección de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Casablanca.
- 3.- La necesidad de proveer el Cargo de Director (a) de Seguridad Pública.

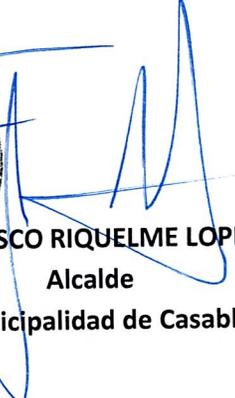
DECRETO:

- I.- **REGULARICÉSE Y DESIGNASE** a Doña **MARÍA JOSÉ BREVIS CARRASCO**, RUN [redacted] en el cargo de Directora de la Dirección Seguridad Pública, Directivo, Grado 9 de la planta municipal, quien por impostergables razones de buen servicio deberá asumir sus funciones a contar del 16 de agosto 2022.
- II.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 01 Asignación 000 denominada: "Personal de planta" del presupuesto municipal vigente para el año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



**MARÍA ANGELICA AGUILERA GUAICO**  
Secretaria Municipal (S)  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



**FRANCISCO RIQUELME LOPEZ**  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

RR.HH.

FRL/MVA/DCS/dsc